



Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea
Nacional de Venezuela

COMUNICADO SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA

Desde la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Legítima Asamblea Nacional de Venezuela rechazamos las acciones cometidas por el Consejo Nacional de Universidades en la designación del Profesor Clotilde Navarro como Vicerrector Administrativo Interino por ser ilegal e inconstitucional, yendo en contra del principio de la autonomía universitaria que es inexpugnable y se encuentra consagrada en nuestra Constitución en el artículo 109. La designación de un Vicerrector Administrativo, así como cualquier autoridad de la universidad es competencia absoluta de La Universidad del Zulia a través de sus procedimientos y normativas internas.

La Vicerrectora Administrativa Interina es la Profesora María Artigas, designada y ratificada el 22 de enero de 2020 por el Consejo Universitario de La Universidad del Zulia, único órgano competente para designar autoridades hasta tanto se realicen elecciones para la universidad.

Además, alzamos nuestras voces en contra de los atropellos cometidos por agentes de seguridad del estado Zulia, las pretensiones de la procuradora del estado en forzar una entrega de la oficina del Vicerrectorado Administrativo y el recurso de amparo emitido el 12 de febrero del presente año en contra de la Rectora Judith Aular de Duran, quien con valentía ha defendido la institución que representa y no se deja intimidar ante las amenazas de cárcel.

El régimen dictatorial de Maduro utiliza los mecanismos de justicia para violentar un espacio de libre pensamiento que siempre se ha opuesto a su régimen de facto y ha denunciado continuamente las condiciones en las que se encuentra la universidad y toda Venezuela. Le hacemos responsable por lo que pueda ocurrirle a la Rectora de la Universidad del Zulia o cualquier otra autoridad que se oponga a la orden forzosa de hacer cumplir la designación realizada ilegalmente por el Consejo Nacional de Universidades.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional de Venezuela

En la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Legítima Asamblea Nacional de Venezuela cree firmemente en la autonomía universitaria, el respeto de los espacios académicos y el desarrollo del pensamiento crítico. Apoyaremos las decisiones que tomen las autoridades de La Universidad del Zulia, mantendremos vigilancia en su cumplimiento y denunciaremos permanentemente todas las arremetidas que se hagan en contra de la institución como de las personas que la representan.

Comunicado realizado en Caracas, Venezuela a los 14 días de febrero de 2020 por la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional de Venezuela.



Diputado Marco Bozo
Presidente



Diputado Juan Velazco
Vicepresidente

